



"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-02503	FECHA	16 de diciembre de 2022
------------	-----------------	-------	-------------------------

MTR. JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2022-01067	FECHA DE SOLICITUD	24 de noviembre de 2022
---------------------	------------	--------------------	-------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	23 de septiembre de 2022		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-1222151	DE FECHA	16 de diciembre de 2022

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIE a 28 días más sobretasa de 2.25%	TASA EFECTIVA	0.96%

El presente contrato se inscribe a la par de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 10 de noviembre de 2022.

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

**ATENTAMENTE
DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS**

LIC. AIDEE OLIVA RODRÍGUEZ ALMARAZ

FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO VIGÉSIMO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Cadena original:

2cff38f422d7d764b047b8c4a9458da

Sello digital:

09bac23305e1ab87e23551fa2d7fba57dc371374394b84e03361838d4c9b27085c8ada6d0385907c9f8ddc1bdebea46945b8a1014257ebd3cfdc00079c9f79fc1c290ca4ff52d11fb77b77c8021bc270e609d9c32a72903737ae40fe889e16669a1761ebdf8b722539f5ad0e892015fed98f42057333a0b1d1eccc429a5b9a35e56f746755bfcefd4d54273bd860cfe9df30b861dd1d9981df88d2fbb57f10d419514cbda503bad40d7223c06ad419a5a938f7dfff2b10048f61ad6ce6d9d3a183058b4b76c3406f02e428b10ed3585cd9f88671e1a0508a0759917b07f7aa3b651605c002c2a9522216e287d7db9834ca8d24da9d678a5d1275082647423b170

